

CONTADOR PÚBLICO

**Práctica Profesional Supervisada II
(PPS)
Área Impositivo Contable**

Profesores:

Titular: Miguel Gagno

Adjuntos: Sandra Ciangherotti

Comisión: TNA

2025

1. Fundamentación:

Con el objetivo de garantizar la adquisición, desarrollo y consolidación de las competencias requeridas para el ejercicio profesional, la formación práctica que se realiza en el marco de las asignaturas se complementa las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS). Las mismas están orientadas al desarrollo de competencias procedimentales y/o instrumentales propias del campo profesional del Contador Público que permitan, asimismo, la articulación de los saberes teórico-prácticos que de manera progresiva se han desarrollado a lo largo de la carrera en las diferentes áreas curriculares.

El ejercicio profesional del Contador Público se piensa en organizaciones públicas y privadas, cualquiera sea su forma jurídica, en las que se desarrollan tareas de elaboración, análisis, evaluación y comunicación de información contable, emanada de personas físicas y jurídicas, para lograr eficacia y sustentabilidad en el proceso decisorio y el control de la gestión.

A través de las PPS se espera la construcción de un proceso integral de formación que posibilite al estudiante la intervención en asuntos y problemáticas específicas de la realidad socioeconómica, así como la transferencia al campo profesional de los conocimientos adquiridos, contribuyendo a su apropiación y resignificación.

Se privilegian tres grandes ejes que estructuran los objetivos de la PPS y orientan las actividades que bajo estas se realizan:

- Resolución de situaciones problemáticas que impliquen de manera activa a los estudiantes.
- Integración y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera en el ejercicio de la profesión y la toma de decisiones.
- Comprensión integral del rol profesional del Contador Público.

La Práctica Profesional Supervisada II, se enmarca en el área Impositivo-Contable, y se vincula al tratamiento de la contabilidad como sistema de información de las organizaciones y se aboca al desarrollo de las competencias vinculadas con el análisis e interpretación de los procesos contables y modelos impositivos, así como la aplicación de sistemas de procesamiento de datos y métodos contables, técnicas y normativa para el diseño, dirección e implementación de sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad; el registro, la medición y la presentación de la información contable para diferentes organizaciones y unidades económicas; la realización de procedimientos de auditoría en materia impositiva y contable y el desarrollo de mecanismos de organización contable en entes de diferente tipo.

Para cursar la PPS II, es necesario haber regularizado la cursada de las siguientes materias: Contabilidad I, Contabilidad II, Contabilidad III, Contabilidad Internacional, Gestión y Costos, Impuestos I, Impuestos II, Estados Contables, Contabilidad Patrimonial y Superior e Impuestos III.

2. Objetivos:

La PPS tiene por finalidad vincular el mundo laboral con el académico en los diferentes campos de aplicación profesional, a partir de la articulación de conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales para la evaluación, diagnóstico e intervención impositivo - contable. De ese modo, se evaluará el desempeño profesional del alumno en el campo práctico vinculado al perfil de la carrera.

Son objetivos generales de las Prácticas Profesionales Supervisadas:

- Potenciar una formación académica integral que implique de manera activa a los estudiantes y ponga en juego los saberes desarrollados a lo largo de la carrera para su resignificación y aplicación en el campo profesional.
- Desarrollar experiencias prácticas que permitan un conocimiento del funcionamiento de los distintos ámbitos en los que puede desempeñarse laboralmente el Contador Público, de manera individual y en equipos
- Promover la reflexión crítica sobre el ejercicio de la profesión y el rol profesional del Contador Público.

En el desarrollo de las mismas se espera que el estudiante logre:

- Actuar con responsabilidad e idoneidad técnico-profesional en los diferentes espacios propuestos desde la Dirección de la carrera para el desarrollo de la PPS.
- Articular el conocimiento teórico-práctico desarrollado en las diferentes asignaturas y el ejercicio profesional, realizando una revisión crítica y contextualizada de la teoría para la resolución de situaciones problemáticas.
- Aprender las especificaciones del rol profesional del Contador Público a partir de ejercicios de intervención práctica dentro y fuera de la universidad.
- Diseñar e implementar sistemas de información contable en diferentes segmentos de la contabilidad para las organizaciones.
- Aplicar distintos mecanismos de registro y medición contable.
- Participar en equipos interdisciplinarios en los aspectos financieros, económicos, impositivos y contables de empresas de diferente tipo.
- Preservar la confiabilidad en la elaboración de diagnósticos e información, así como en su uso responsable, para la toma de decisiones.

3. Modalidades:

Cada una de las instancias curriculares en que se organiza la Práctica Profesional Supervisada podrá acreditarse mediante actividades que se enmarquen en las siguientes modalidades específicas:

- **Tutorías en Instituciones con Convenio:**

Son actividades profesionales tutoradas por los docentes a cargo de la PPS, que los alumnos de la carrera efectuarán fuera de la universidad, en instituciones con las que la carrera tenga convenios específicos.

Los estudiantes se incorporan a instituciones públicas y privadas, vinculadas a los distintos campos del ejercicio profesional del Contador Público, para el desarrollo de funciones específicas, vinculadas al rol profesional. Serán incluidos en aquellos dispositivos institucionales que le permitan la puesta en juego de habilidades y competencias procedimentales vinculadas al área Impositivo-Contable.

Dentro de las instituciones el alumno podrá realizar una rotación por diferentes áreas de trabajo o cumplir con la carga horaria establecida en un solo sector, lo que deberá pautarse en el Plan de Trabajo de la PPS.

Algunas de las actividades que podrán realizarse bajo esta modalidad incluyen: análisis e interpretaciones de procesos contables y modelos impositivos, procesamiento de datos y métodos contables, aplicación de técnicas y normativa para el diseño, dirección e implementación de sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad; registrar, medir y elaborar la presentación de la información contable para diferentes organizaciones y unidades económicas; realizar procedimientos de auditoría en materia impositiva y contable y desarrollar mecanismos de organización contable en entes de diferente tipo, entre otras.

- **Mentoría: experiencia laboral equiparable**

Como forma de capitalizar la experiencia laboral en las áreas de incumbencia de la carrera, podrán considerarse las actividades profesionales realizadas por los estudiantes en instituciones del sector público y privado en los casos en que posibiliten el cumplimiento de los objetivos académicos propuestos para la PPS.

Esta modalidad será identificada como Mentoría y se desarrollará en el ámbito laboral del alumno bajo la supervisión del personal de planta de la institución y los docentes de la carrera, siempre que se desempeñen allí tareas vinculadas al ejercicio profesional del Contador Público.

Esta actividad ha sido incorporada para brindar a los alumnos que se encuentran insertos en el campo profesional, oportunidades para observar reflexivamente su ámbito laboral e identificar aprendizajes claves vinculados con la carrera y establecer las brechas entre los conocimientos teóricos y los saberes prácticos, así como la oportunidad de proponer vías de superación de las mismas.

Para el desarrollo de esta modalidad el alumno deberá contar con la autorización de los docentes de la carrera a cargo de la PPS.

Algunas de las actividades que podrán realizarse bajo esta modalidad incluyen: análisis e interpretaciones de procesos contables y modelos impositivos, procesamiento de datos y métodos contables, aplicación de técnicas y normativa para el diseño, dirección e implementación de sistemas de información contable en todos los segmentos de la

contabilidad; registrar, medir y elaborar la presentación de la información contable para diferentes organizaciones y unidades económicas; realizar procedimientos de auditoría en materia impositiva y contable y desarrollar mecanismos de organización contable en entes de diferente tipo, entre otras.

- **Participación en proyectos de investigación aplicada.**

El estudiante podrá incorporarse a proyectos de investigación aplicada, desarrollados desde la Unidad Académica, de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas para la Facultad de Ciencias Económicas, en las que se insertan los proyectos de la carrera. Esto les permitirá poner en juego de saberes teórico-prácticos, ligados al campo de desarrollo profesional en las áreas específicas de la PPS.

En estos proyectos se realizarán diferentes actividades de relevamiento, análisis de información contable y diagnóstico que permitan la puesta en juego de aspectos procedimentales y metodológicos ligados al ejercicio profesional del Contador.

- **Participación en espacios curriculares como seminarios y talleres de práctica profesional desarrollados desde la carrera.**

Los docentes a cargo de la PPS organizarán encuentros en la Universidad para la reflexión sobre diferentes temáticas vinculadas a la práctica profesional del Contador Público. Estos podrán adoptar la forma de Talleres o Seminarios y estarán abocados al tratamiento de temáticas y problemáticas vinculadas al ejercicio profesional del Contador Público.

Estos son entendidos como espacios de articulación teórico-práctica para recuperar abordajes sobre aspectos conceptuales fundamentales que permitan la realización de diferentes experiencias prácticas tales como: ejercicios de simulación, distintas situaciones concretas de aplicación, estrategias de juego de roles que simulen situaciones laborales concretas, análisis de casos específicos, entre otros.

En estos espacios también se propiciará la participación de los estudiantes que estén realizando experiencias prácticas bajo otras modalidades (insertas en instituciones específicas) para la puesta en común de lo vivenciado en la práctica. En este sentido, se organizarán también instancias para el trabajo de consistencia sobre las observaciones y la elaboración de los informes de la práctica que los alumnos deberán presentar. Allí se trabajarán aspectos vinculados a la metodología de registro y sistematización y el análisis de los casos relevados en la práctica.

Durante los seminarios se introducirá al alumno en el ejercicio de la profesión de Contador Público en las organizaciones de carácter Público o Privado, con decisiones que implican aspectos Contables, impositivos, jurídicos, financieros, económicos, sociales y políticos, sustentado por las Normas Internacionales de Contabilidad, que afecta a la actuación del Contador Público, así como la actuación en distinto tipo de Organizaciones en la Argentina.

Seminario:

Ejercicio de la profesión del Contador Público en las organizaciones

- Actuación del contador Público en empresas PyMES; problemática contable; Rubros y situaciones consideradas como frecuentes, tratamiento de situaciones cuyos criterios de reconocimiento o de medición no estén contemplados en las Resoluciones Técnicas.
- Actuación del Contador Público en Cooperativas, Mutuales, Asociaciones y Fundaciones. Aspectos impositivos y Normas Contables.
- Aspectos vinculados con la implementación de un sistema de control interno. Áreas críticas; compras y almacenes, cuentas a pagar y pagos. Inversiones en bienes de uso, mantenimiento de activos físicos; recuperabilidad de activos.
- Control interno: Auditoría Interna, Externa y Operativa. Sindicatura Societaria.
- Aspectos vinculados con la implementación de un sistema de costos para toma de decisiones; aplicación del costeo variable, estándares, ABC y Costeo Objetivo.
- Rol del Contador Público en el proceso de Planificación Económica y Financiera de la Organización.
- Aspectos vinculados al asesoramiento en materia Tributaria. Planificación Fiscal de la organización.
- Conocimiento de los sistemas de Inteligencia Fiscal: Big Data Fiscal y el rol de Contador Público asesor.
- Actuación del Contador Público como consultor en Sistemas: diseño de un sistema unificado de captación de información contable. Sistemas para Control operativo y para Toma de decisiones. Cuadro de Mando integral.
- Transformación Digital de la empresa, rol de Contador público.

Durante el seminario los alumnos realizarán tareas grupales dirigidas a confeccionar informes, certificaciones o escritos dentro del estilo y la técnica definidos por las normas legales y profesionales en vigencia.

Realizarán presentaciones con la técnica de "Role playing" vinculado a la gestión del profesional en ciencias económicas en el ámbito Privado y en la composición en la mecánica de métodos alternativos para la argumentación, negociación y resolución de conflictos.

4. Metodología de trabajo y enseñanza:

La Práctica Profesional Supervisada se realiza en el último año de la carrera. Podrán iniciar las PPS aquellos alumnos que acrediten un grado de avance, como mínimo, del 70% de la carrera.

Las actividades a través de las cuales se cumplimentarán las PPS serán acordadas entre el estudiante y los docentes a cargo de las PPS. Las mismas quedarán establecidas en un Plan de Actividades que contará con su autorización.

Las cátedras que tengan a su cargo las PPS presentarán a los estudiantes las diferentes modalidades para la realización de las mismas y proporcionarán, en los casos en los que se desarrollen actividades en instituciones con convenio, los centros de práctica.

Los estudiantes podrán optar por la realización de actividades enmarcadas en más de una modalidad para el cumplimiento de la carga horaria establecida para cada instancia de PPS, siempre que cuenten con la autorización de los docentes a cargo, lo expliciten en la planificación de las mismas, y establezcan un recorrido que se ajuste a los objetivos de la PPS.

En todas las modalidades, el estudiante deberá asumir con responsabilidad el plan de trabajo definido y adecuarse a los objetivos y requerimientos previamente acordados con los docentes que tendrán a su cargo la supervisión de la práctica.

Los horarios de las actividades, tanto para los encuentros presenciales en la universidad como para la asistencia a otras instituciones, serán establecidos por el equipo docente la PPS y acordados con el estudiante. Los mismos quedarán debidamente registrados en un cronograma de trabajo que los docentes presentarán a la dirección de la carrera.

Las diferentes modalidades se desarrollan bajo el acompañamiento y supervisión de los docentes de la carrera, a cargo de las PPS, que actuarán como Profesores Tutores. En algunas modalidades otros actores participarán en las tareas de supervisión. En el caso en que el estudiante realice actividades en instituciones públicas o privadas, contará con un Supervisor Institucional que será el contacto con la Universidad y orientará a los alumnos para el desarrollo de sus actividades. El representante de la Institución deberá contar con título de Contador Público. Los alumnos que elijan insertarse en proyectos de investigación contarán con el acompañamiento del Director del Proyecto.

5. Pautas generales de evaluación y acreditación:

Los lineamientos generales para la acreditación de las PPS son los que siguen:

Para la aprobación de las distintas instancias de PPS el alumno deberá cumplir con:

- Asistencia del 75% a las actividades propuestas por la/s modalidad/es elegida/s.
- Aprobación de un trabajo escrito parcial de la PPS que será un registro documental de las actividades desarrolladas. Su contenido deberá proporcionar información en proceso sobre el aprendizaje realizado y las destrezas conceptuales y metodologías adquiridas en la experiencia de práctica. En el caso de realizar la PPS bajo más de una modalidad, el alumno deberá indicar, a partir de lo pautado con el docente tutor, bajo qué modalidad desarrolla el Informe o Trabajo Práctico parcial.
- Aprobación de un trabajo práctico final individual sobre la PPS.
- Aprobación de la evaluación individual sobre el desarrollo de las competencias y habilidades en las tareas específicas de la práctica realizada por el Docente Tutor.

La evaluación la realizará el equipo docente a cargo, que serán considerados Docentes Tutores. Los Docentes Tutores realizarán las evaluaciones mediante una grilla que entregarán a la dirección de la carrera.

Las evaluaciones se llevarán a cabo periódicamente de acuerdo a los requerimientos que se determinen hacia el interior de cada PPS para los diferentes niveles de intervención. Las competencias a evaluar figuran en el Apartado de cada modalidad y en el Programa General de cada PPS que orienta al alumno para su realización.

Para la calificación de cada instancia de PPS se utilizará una escala de 0 (cero) a 10 (diez), siendo la nota mínima de aprobación 4 (cuatro).

Aquellos alumnos que no hayan aprobado el trabajo escrito parcial de la PPS deberán rehacerlo antes de finalizar el cronograma de trabajo previsto para el desarrollo de cada instancia. Una vez aprobado éste, deberán presentar el trabajo final integrador de la PPS.

En el caso de no aprobar el trabajo final individual el alumno tendrá la posibilidad de rehacerlo en la primera instancia de final.

Aquellos alumnos que no hayan cumplimentado la asistencia pautada para el desarrollo de la PPS, deberán reiniciar la práctica, ya que ésta es considerada una totalidad que no admite horas acumulables en tiempos diferidos.

En el marco de desarrollo de las PPS, en sus diferentes modalidades, se considerarán faltas graves por parte de los estudiantes los siguientes aspectos:

- Atrasos reiterados en la entrega de los informes solicitados e inasistencias injustificadas a las actividades programadas en las diferentes modalidades.
- Incumplimiento reiterado de las observaciones del Docente Tutor sobre el desempeño.
- Actitudes o conductas que entorpezcan el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones.
- Actitudes o conductas en contra de las normas de ética profesional.
- Difusión de información confidencial o reservada de la institución donde se realiza la PPS, que no esté estrictamente vinculada al desarrollo y cumplimiento de la misma.